



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA EXPLOTACION DEL "B A R" SITIO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "PISCINA", TEMPORADA DE VERANO AÑO 2011.

CLAUSULAS :

PRIMERA.- Es objeto del contrato la explotación del BAR de la PISCINA MUNICIPAL para la temporada de 2011.

SEGUNDA.- El precio de licitación es de **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €.-)** al alza.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. El pago se efectuará en la forma siguiente: El cincuenta por ciento (50%) del remate el día de la inauguración de la Piscina, el resto en la primera quincena de Agosto.

CUARTA.- Duración del contrato, época o período en que pueda prestar servicio. La duración del contrato será de **UNA TEMPORADA**, que comprenderá el verano del año **2011**, reservándose el Ayuntamiento la facultad de determinar la fecha de apertura y cierre.

QUINTA.- La fianza provisional, que se fija en **SESENTA EUROS (60 €.-)**, habrá de depositarse en cualquier Banco de esta localidad a nombre del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, haciendo constar "Fianza provisional para la explotación del Bar de la Piscina Municipal" y será devuelta a los concursantes no adjudicatarios, posteriormente a la adjudicación definitiva del servicio.

El adjudicatario definitivo depositará antes de la firma del contrato, **la fianza definitiva**, que será de **CIEN EUROS (100 €.-)** y les serán retenidas al adjudicatario hasta el mes de Septiembre de la temporada.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El adjudicatario se compromete, a darse de alta, o estar, en el I.A.E. y obtener la Licencia Municipal correspondiente, así como ponerse al corriente en la Seguridad Social de todo el personal que trabaje a su servicio y demás requisitos legales, cuyas infracciones serán asumidas por el adjudicatario con absoluta independencia del Ayuntamiento.

También se compromete a mantener el BAR y su recinto con la mayor limpieza y esmero, procurando dar un buen servicio a los clientes.

Todos los gastos de agua y luz, en lo referente al BAR, serán por cuenta del adjudicatario.



El adjudicatario podrá ejercer la actividad de explotación del BAR durante el mismo horario en que se encuentre abierta la Piscina. Para que pueda tener abierto el BAR en horario diferente, necesitará una autorización expresa de la Alcaldía.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO. El Ayuntamiento se compromete a entregar el BAR en perfecto estado de funcionamiento en el día de su inauguración, poniendo a disposición del rematante un botellero construido en acero inoxidable 15/18 y el interior de acero galvanizado, y un arcón para conservación de productos congelados modelo FP 330, todo ello valorado en MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (1.430 €.-), cuyos elementos quedarán a disposición del Ayuntamiento al finalizar el contrato que se otorgue en el mismo estado de conservación que se le entrega.

OCTAVA.- RIESGO Y VENTURA. El contrato que se otorgue será a riesgo y ventura para el adjudicatario, sin que éste pueda alegar alteración del precio e indemnización excepto por alguna de las causas comprendidas en el Artº 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para lo no previsto en el contrato que se otorgue de acuerdo con el pliego de condiciones que le sirve de base, se estará a lo que determine la Ley de Régimen 7/85 de 2 de Abril, el Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril y demás disposiciones concordantes.

NOVENA.- Los adjudicatarios interesados podrán presentar las proposiciones en el Modelo facilitado por el Ayuntamiento acompañando resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, fotocopia compulsada del D.N.I. y, en el caso de actuar como persona jurídica, fotocopia de la Escritura de constitución de la Sociedad y fotocopia de la Escritura de Poderes. Toda la documentación, introducida en un sobre cerrado en el que en el exterior señale: **"PARA TOMAR PARTE EN LA ADJUDICACION DE LA EXPLOTACION DEL "BAR" DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA CALZADA"**, se presentará en el Registro del Ayuntamiento hasta las **DOCE HORAS del día 15 de Junio de 2.011.**

El mismo día, a las DOCE horas se procederá en acto público a la apertura de plicas y a la adjudicación provisional a quien haya presentado la oferta más ventajosa, suscribiéndose a continuación el correspondiente contrato de adjudicación definitiva, resolviendo la misma Comisión las reclamaciones que pudieran presentarse.

DECIMA. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.- La forma de adjudicación es el concurso, y recaerá sobre el licitador que, en conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos para la adjudicación del presente concurso:

1º.- Relación de personal y medio de que dispone la empresa, de 0 a 1 puntos.

2º.- Relación de medios materiales y humanos que pondrá a disposición del servicio, de 0 a 1 puntos.



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

3º.- Grado de implantación de la empresa en la zona, de 0 a 1 puntos.

4º.- Experiencia en servicios de similares características realizados para la Administración Pública y grado de cumplimiento de 0 a 1 puntos.

Para la valoración de estos criterios los licitadores deberán presentar la documentación que consideren necesarios, especificando claramente:
DOCUMENTACION ESPECIFICA PARA LA VALORACION DE OFERTAS.

En Puebla de la Calzada, 31 de Mayo de 2011.

EL ALCALDE,



Fdo: Juan Antonio González Gracia.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en..... calle..... núm., provincia de Badajoz, provisto del D.N.I. nº, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), se compromete a la explotación del **BAR** de la **PISCINA MUNICIPAL** para la temporada **2011**, con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas, en el precio de.....
.....
..... (.....) Euros.

Así mismo, declara que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Adjunta la siguiente documentación (tachar lo que proceda):

- () Fotocopia compulsada del Documento Nacional Identidad.
- () Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- () Fotocopia de la Escritura de Sociedad y fotocopia de la Escritura de Poderes, en caso de Persona Jurídica.
- () Documentación para la valoración de la fase de concurso.

En Puebla de la Calzada, a de de 2.011.

EL LICITADOR,

Fdo:



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

ANUNCIO

SE VA A PROCEDER A LA ADJUDICACION DE
LOS SERVICIOS DEL "B A R " SITO EN EL
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "PISCINA",
TEMPORADA DE VERANO AÑO 2011.

EL PLAZO DE PRESENTACION DE
SOLICITUDES TERMINARA EL DIA 15 DE JUNIO
A LAS DOCE HORAS.

LA INFORMACION, EL PLIEGO DE
CONDICIONES Y LA DOCUMENTACION SERAN
FACILITADAS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES Y
EN LA PAGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO:
www.puebladelacalzada.es

PUEBLA DE LA CALZADA, 31-MAYO-2.011.

EL ALCALDE,



Fdo: Juan Antonio González Gracia.